



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Detalle: Servicio de diseño, desarrollo e implementación de portal web www.rmvm.gob.gt

No.	Apartado	Detalle	Cumple	
			SI	NO
01	Características	Se requiere como mínimo lo siguiente: • Sitio web dinámico, responsivo, adaptable a cualquier dispositivo de sobremesa o móvil; • Orientado al servicio al cliente; • Deberá facilitar de forma ágil la comunicación con los participantes en el mercado de valores y público en general; • Proveer a la ciudadanía servicios de información sobre el mercado de valores, su regulación y supervisión; • Módulo de carga de documentación debidamente asegurado, administrado por el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, para que los participantes del mercado de valores suban archivos necesarios (en formatos XLS, XLSX, PDF, DOC, DOCX, y otros que el Registro del Mercado de Valores y Mercancías defina como necesarios) • Contar con un Módulo de registro previo; • El sitio web deberá diseñarse, desarrollarse e implementarse como en formato CMS (Content Management System, por sus siglas en inglés) Drupal o Wordpress; • El sitio web deberá poder integrar un módulo para el uso del sistema registral que actualmente se encuentra en producción y accesible desde el vínculo: https://registral.mineco.gob.gt; • El sitio web deberá contar con un módulo de seguridad donde se lleve el control de los usuarios que tienen acceso, tanto al front-end como al back-end, permitiendo la asignación de permisos dependiendo del ambiente al que se de alta a los usuarios; • Deberá estar asegurado a través de un certificado SSL de tipo wildcard; • La comunicación desde el sitio web hacia aplicativos del Registro del Mercado de Valores y Mercancías deberá realizarse por medio de servicios web para resguardar la información; • Deberá estar optimizado para la presentación de multimedia; • Deberá integrar un motor de búsqueda interno; • Deberá integrar la visualización a través de un		



No.	Apartado	Detalle	Cumple	
			SI	NO
		tablero, en una de las áreas del sitio web (a definir por el Registro del Mercado de Valores y Mercancías) en la que se muestren datos estadísticos consumidos desde un origen (base de datos) definidos por el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, la conexión en caso de ser con un sistema existente se coordinará con la Dirección de Tecnologías de la Información del Ministerio de Economía.		
02	Análisis y Desarrollo	Se requiere como mínimo lo siguiente: • Posterior a la adjudicación programar una mesa técnica con la presencia del Oferente adjudicado, RMVM y Dirección de Tecnologías de la Información para determinar: ◦ Áreas de diseño; ◦ Cronograma de actividades ◦ Entregables por fases; ◦ Otros • El período del análisis no deberá sobrepasar diez (10) días hábiles; • El período total de desarrollo es de cuatro (4) meses, previo a la implementación. Durante el tiempo estipulado se llegará a la versión final del sitio web que deberá contar con el v.o.bo. del Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías.		
03	Implementación	Se requiere como mínimo lo siguiente: • Se realizará una reunión previa en la que se establecerá la hoja de ruta para la implementación, contando con la presencia del Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información y el o los representantes del Oferente adjudicado; • La implementación se llevará a cabo en las instalaciones de la Dirección de Tecnologías de la Información ubicadas en la 8ª. Avenida 10-43 Zona 1 de la Ciudad de Guatemala; • Deberá implementarse la versión que haya sido validada por la Dirección de Tecnologías de la Información y que cuente con el visto bueno del Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías y; • Se deberá integrar por lo menos el siguiente personal: ◦ Una (1) persona designada por el		



No.	Apartado	Detalle	Cumple	
			SI	NO
		Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías; o Una (1) persona del Departamento de Desarrollo de la Dirección de Tecnologías de la Información, designada por el Director de Dirección de Tecnologías de la Información; o Una (1) persona del Departamento de Operaciones de la Dirección de Tecnologías de la Información, designada por el Director de Dirección de Tecnologías de la Información.		
04	Estrategia de posicionamiento	Se requiere como mínimo lo siguiente: • Criterios a posicionar: • Registro del mercado de valores • Registro de valores • Mercado de valores • Bonos • Pagares • Títulos valores • Mercado bursátil • Mercado extrabursátil		
05	Traslado de conocimientos	Se requiere como mínimo lo siguiente: • Proporcionar la transferencia de conocimientos técnicos y de funcionamiento necesario, como mínimo una vez por semana durante el tiempo que dure la contratación del proveedor, para que el personal del Registro del Mercado de Valores y Mercancías y el personal designado por la Dirección de Tecnologías de la Información del Ministerio de Economía, obtengan los conocimientos que garanticen su autosostenibilidad; • Se deberá facilitar una capacitación de por lo menos diez (10) horas en el uso de la herramienta, a por lo menos tres (3) personas que se designen, el lugar de capacitación será provisto por el Oferente adjudicado, así como el material que se utilice y otros insumos que sean necesarios. El Ministerio de Economía no realizará pagos adicionales por esta capacitación.		
06	Soporte	Se requiere como mínimo lo siguiente: • El Oferente adjudicado deberá prestar el servicio de soporte técnico, como mínimo doce (12) meses para cualquier ajuste, mejora o falla		

No.	Apartado	Detalle	Cumple	
			SI	NO
		del sitio web, que no constituyan un rediseño total a lo acordado como entregable; • El Oferente adjudicado deberá facilitar un número de PBX, así como las extensiones de las personas pertinentes para atender la solicitud de soporte, debidamente identificadas de acuerdo con las funciones de apoyo; • El Oferente adjudicado deberá facilitar un listado de correos y números de teléfonos celulares para realizar los requerimientos de soporte; • En su defecto el Oferente adjudicado deberá presentar un esquema de soporte donde establezca el nivel y las personas asignadas al tipo de soporte que el nivel propone, de facilitar números de teléfono y correo electrónico (por persona, o departamento) • El soporte será en formato 8*5, por doce (12) meses.		
07	Garantía	Se requiere como mínimo lo siguiente: • Garantía por un periodo de doce (12) meses a partir de la implementación; • El Oferente adjudicado deberá ser responsable de que el código de la Página Web no sea vulnerado; • El Oferente adjudicado deberá proponer medidas de seguridad y velar porque se cumplan en la fase de diseño e implementación del sitio web; • La garantía será requerida de acuerdo al soporte establecido.		
08	Entregables	Se requiere como mínimo lo siguiente: • Documentación técnica sobre la Página Web (código fuente, arquitectura, diagramas entidad-relación y script de la base de datos) • Checklist de los pasos para que llevan a cabo para su implementación en el ambiente de producción; • Manuales de usuario técnico y final; • El software deberá quedar instalado en el servidor que el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información del Ministerio de Economía destinen para ese propósito. • Configurar los usuarios que el Registro del Mercado de Valores y Mercancías designe para la administración del contenido. • El desarrollo e implementación de la Página Web		



No.	Apartado	Detalle	Cumple	
			SI	NO
		deberá quedar completado y a entera satisfacción del Registro del Mercado de Valores y Mercancías. - El sitio web debe contener: - Apartado de ACCESO A INFORMACIÓN ABIERTA AL PÚBLICO, que incluirá como mínimo, la información siguiente: - Inicio - Quiénes somos - Marco legal - Estadísticas - Noticias relevantes - Educación bursátil y financiera - Formularios - Enlaces - Contactos - Apartado de ACCESO A LA INFORMACIÓN POR MEDIO DE REGISTRO PREVIO, que incluirá como mínimo, la información siguiente: - Creación de usuarios para consulta - Estadísticas - Publicaciones - Información de participantes en el mercado de valores - Emisores - Agentes - Fondos de Inversión - Calificadoras de riesgo - Apartado de ACCESO A USUARIOS PARTICIPANTES EN EL MERCADO DE VALORES PARA INCORPORAR INFORMACIÓN A LA PÁGINA WEB, que incluirá como mínimo, lo siguiente: - Creación de usuarios para envío de información - para remitir información por parte de usuarios participantes - Emisores Bursátiles - Emisores Extrabursátiles - Agentes de Bolsa - Agentes de Valores - Fondos de Inversión - Calificadoras de Riesgo - Bolsa de Valores		



No.	Apartado	Detalle	Cumple	
			SI	NO
		- Ministerio de Finanzas Públicas - Consulta de notificaciones recibidas - Apartado de TABLERO DE INFORMACIÓN; - Programas fuente, en original y copia, que se desarrollen para el sistema de administración de contenido y el Sitio web del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, entregados con su respectivo código y documentación del sistema, así como elementos del diseño gráfico en formato electrónico (una copia para Registro del Mercado de Valores y Mercancías, una copia para la Dirección de Tecnologías de la Información).		
09	Validación y lugar de entrega	Se requiere como mínimo lo siguiente: - Los instrumentos y productos que se generen como parte de la contratación, incluidos en las presentes especificaciones técnicas, serán validados por la Dirección de Tecnologías de la Información, con el Visto Bueno del Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías. - La entrega deberá efectuarse en las instalaciones del Registro del Mercado de Valores y Mercancías del Ministerio de Economía, ubicadas en la 7ª. Avenida 7-61, zona 4, nivel 3, ciudad de Guatemala.		
10	Propiedad de los productos, instrumentos, informes y código fuente	Se requiere como mínimo lo siguiente: - Todos los productos, instrumentos, informes y código fuente que se originen de este Contrato serán propiedad exclusiva del Registro del Mercado de Valores y Mercancías. El oferente adjudicado, en ninguna circunstancia podrá hacer uso de los mismos, salvo que medie autorización expresa por escrito del Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías. - El oferente adjudicado guardará total confidencialidad sobre los datos a que tenga acceso previo, durante y posterior al diseño, desarrollo e implementación del proyecto desarrollado, sean éstos almacenados en medios electromagnéticos o incluidos estos en medios inteligibles, tales como reportes, informes y similares, que no sean del dominio público. En caso de incumplimiento, el Registro del Mercado		



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
REGISTRO DEL MERCADO
DE VALORES Y MERCANCIAS

No.	Apartado	Detalle	Cumple	
			SI	NO
		de Valores y Mercancías, se reserva el derecho de ejercer las acciones que de conformidad con la ley correspondan, pudiendo dar por terminada la presente contratación sin responsabilidad de su parte.		
11	Tipo de proyecto	Llave en mano		


Lic. Raúl R. Enriquez De León
REGISTRADOR GENERAL DE VALORES Y MERCANCIAS

Firmado digitalmente
por Raúl Rolando
Enriquez De León